



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Este proyecto de declaración tiene como objetivo el reconocimiento de la obra póstuma de Natalio Kisnerman: "Yo, Estevan Echeverría".

Natalio Kisnerman falleció a los 77 años el 25 de julio de 2006, fue docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, profesor emérito de la Universidad Nacional del Comahue y doctor Honoris Causa de la Universidad Vox Populi de Cuernavaca, México.

Nació en Buenos Aires el 5 de abril de 1929. En 1954 se graduó en la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad de Buenos Aires como Asistente Social. En 1963, inició su carrera como docente de Servicio Social de la misma universidad. Permaneció allí hasta el momento de su traslado a General Roca, Río Negro en 1967, donde se desempeñó como docente del Instituto Superior de Servicio Social. Fue transferido en 1972 a la por entonces recién creada Universidad Nacional del Comahue, y allí inició y allí inició su extensa carrera como profesor. Simultáneamente, luchó para iniciar, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la Licenciatura en Servicio Social en la que obtuvo el título en 1984.

Hasta el día de su muerte, se desempeñó como docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Tuvo una amplia y reconocida trayectoria nacional e internacional, por sus aportes y contribuciones al servicio social. Además de numerosos libros, dictó cursos y seminarios en diferentes países latinoamericanos y europeos, en universidades y centros de formación con los que tuvo un permanente contacto.

Dictó cursos en Escuelas y Departamentos de Servicio Social o Trabajo Social en diversas instituciones de Buenos Aires, Mar del Plata, Santa Fe, Corrientes, Misiones y prácticamente todas las provincias argentinas y todos los países de Latinoamérica.

Su obra es muy rica y cuenta con muchas publicaciones reconocidas nacional e internacionalmente y que han servido y sirven de texto a miles de estudiantes de la carrera de Servicio Social y otras relacionadas con la temática.

Dice Natalio Kisnerman en el prólogo de su novela: "No es frecuente encontrar trabajos autobiográficos en los hombres que construyeron nuestra historia. La causa más posible de esta ausencia, debe buscarse en lo que da por



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

definirse como una de las características del pueblo y de la literatura argentina: la reticencia, el pudor, el recato".

"Estevan Echeverría no dejó escritas sus memorias. Ni le interesaba que escribieran sobre él. De haberlo hecho tendríamos hoy aclarados extensos períodos de su vida que son una incógnita. Las páginas sueltas y cartas posteriores que encontré, más que informarnos de su vida, nos trazan un perfil de su pensamiento y de sus estados anímicos; por ello es que titulé uno de los capítulos de esta obra: Emigrar es morir, en una hoja suelta encontré estos pensamientos: "No hay cosa más triste que emigrar... salir de su país violentamente, sin quererlo, sin haberlo pensado, sin más objeto que salvarse de las garras de la tiranía, dejando a su familia, a los amigos bajo el poder de ella, y lo que es más la patria despedazada y ensangrentada por una gavilla de asesinos, es un verdadero suplicio, un tormento que nadie puede sentir, sin haberlo por sí mismo experimentado".

Kisnerman, quien evidentemente se identifica con el espíritu y el pensamiento de Echeverría, escribe estas memorias en primera persona y comienza el relato con estas palabras: "Permiso pido a ustedes si vuelvo desde mis cenizas. Nunca escribí mis memorias. Nunca creí, cuando escribí estos versos "que no viese el hombre/sobre lápida ninguna/ jamás escrito mi nombre", que mi deseos se cumplirían. Yazgo aquí en esta tierra montevideana desde el 20 de enero de 1851, sin cruz, ni nombre que me recuerde, fui muerto, como he vivido solitario y en soledad he quedado. Los años han pasado y ya pocos recuerdan que fue el que inició el romanticismo en el Río de la Plata, que fui el primer socialista y que con mi Dogma fue el precursor de la Constitución del 53".

Por ello considero de especial importancia declarar de interés su obra póstuma: "Yo, Estevan Echeverría", como reconocimiento de la Provincia de Río Negro a la rica y abundante trayectoria profesional de quien brindara a la docencia la mayor parte de su vida.

Por ello:

**Autor:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo e histórico la novela póstuma de Natalio Kisnerman "Yo, Estevan Echeverría".

**Artículo 2°.-** De forma.